

d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presentó Cumple
e) Oferta económica en <b>SOLES</b> , consignando además el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas y el detalle de precios unitarios, cuando dicho sistema haya sido establecido en las bases, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el <b>(Anexo N° 4)</b> en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada también se debe adjuntar el <b>(Anexo N° 4)</b> , cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El postor acompaña a la oferta económica el Detalle de Precios Unitarios.  El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con dos decimales.	Presentó Cumple
f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1. del capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 5)</b>	Presentó Cumple
g) Contrato de consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el <b>(Anexo N° 6)</b>	Presentó <b>No Cumple</b>
<b>CONDICIÓN</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

De folios 12 al 16 el postor presentó el certificado de vigencia poder de la empresa MOLYMACS EL AGÜERO E.I.R.L. donde en el numeral 9.33 del literal B) del artículo noveno de las Facultades establece: "EL GERENTE Y SUB GERENTE, **A FIRMA MANCOMUNADA**<sup>1</sup>, están investidos de las siguientes facultades mercantiles"

... "**Constituir sociedades, asociaciones en participación, consorcios, joint (...)**"

En ese sentido, el contrato de consorcio debe ser suscrito por el lado del integrante MOLYMACS EL AGÜERO E.I.R.L., por el GERENTE Y SUB GERENTE de la empresa de manera mancomunada, sin embargo, de la revisión del contrato de consorcio que figura de folio 60 al 63 solo lo suscribió el GERENTE GENERAL, por lo que podemos concluir que la formalidad de las facultades no ha sido cumplida.

Aunado a lo señalado, se advierte que el cargo de Gerente General no consta en la Vigencia Poder.

Por lo vertido, el contrato de consorcio **no cumple** con las formalidades establecidas en el Certificado de Vigencia Poder de la empresa MOLYMACS EL AGÜERO E.I.R.L.

<sup>1</sup> Poder concedido a dos o más personas que han de actuar conjuntamente, al menos con la firma de dos de ellas y en el mismo acto o de forma sucesiva, para ejercer actos de dominio, de administración o de conservación y cuidado de bienes y derechos del poderdante.

#### **IV. ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, declaran **DESIERTO** el procedimiento de selección **PEC NCPD N° 008-2023-PRONIS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA DE LA INTERVENCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES (IRI) DENOMINADA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SAN PEDRO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA CUI N° 2412981**, por no contar con oferta valida alguna, en virtud de lo establecido en el artículo 43 del Reglamento.

Asimismo, se solicita la fiscalización posterior de la oferta en tanto se cuenta con dudas razonables respecto a su contenido, en virtud de lo establecido en el numeral 64.6. del artículo 64, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



-----  
**ANTONIO URIARTE GONZALES**  
Primer Miembro Titular



-----  
**JORGE LUCIANO CRISOSTOMO ARQUINEGO**  
Presidente Titular



-----  
**PEDRO JOSE QUILICHE AGUIRRE**  
Segundo Miembro Titular

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL NUEVA CONVOCATORIA POR  
DESIERTO N° 08-2023-PRONIS-1**

**"EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA DE LA INTERVENCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE  
INVERSIONES (IRI) DENOMINADA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO  
DE SALUD SAN PEDRO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON-  
DEPARTAMENTO DE PIURA CUI N° 2412981"**

En, Magdalena del Mar, a los 18 días del mes de enero de año 2024, en la Sub Unidad de Logística del Programa Nacional de Inversiones en Salud, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Formato N° 002-2024-PRONIS-UAF**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **PEC NCPD N° 008-2023-PRONIS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA DE LA INTERVENCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES (IRI) DENOMINADA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SAN PEDRO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA CUI N° 2412981**, a fin de realizar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro.

**I. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ✓ Presidente Titular : JORGE LUCIANO CRISOSTOMO ARQUIÑEGO
- ✓ Primer Miembro Titular : ANTONIO URIARTE GONZALES
- ✓ Segundo Miembro Titular : PEDRO JOSE QUILICHE AGUIRRE

**II. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20480557027	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ACUARIO E.I.R.L.
2	20481459142	EMPRESA DE PROYECTOS Y SERVICIOS PROSEC S.A.C.
3	20482832840	MOLYMACS EL AGUERO E.I.R.L.
4	20496149425	EMPRESA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES AKUNTA SRL
5	20510862440	CREACIONES HADASA S.A.C.
6	20516259516	J.C.B. ESTRUCTURAS S.A.C.
7	20539967879	HIRAM CONSTRUCTORES S.A.C.
8	20570505786	CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C.
9	20600398726	CONSTRUCTORA FERCA Y CIA S.A.C.
10	20603015429	ABYDOS CONSTRUCTORES S.A.C.
11	20606430737	VIYO S.A.C
12	20608658913	CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES MR INFINITY S.A.C.
13	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.
14	20610450424	NUBA Y REVAQ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

**III. SOBRE LA PRESENTACIÓN, APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**

De dichas empresas registradas como participantes, se advierte que de la revisión de la plataforma del SEACE se observó que, en el plazo establecido del 15 de enero de 2024, los

postores presentaron sus propuestas electrónicas desde las 00:00 hasta las 23:59 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Participación	Acciones
1	20482832840	CONSORCIO ALTO PIURA	15/01/2024	20:52:01	20482832840	15/01/2024	21:03:10	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Pagina 1 / 1.

En la apertura electrónica de las ofertas, el Comité de Selección procedió a verificar y descargar las ofertas electrónicas recibidas.

Acto seguido, el Comité de Selección, procedió a la verificación de los documentos obligatorios señalados en numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, así como, si éstas responden a las características y condiciones del requerimiento detallados en las bases definitivas, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

Se deja constancia, que como primer paso se verifico que el RNP del postor se encuentre vigente, para lo cual se imprimió la constancia respectiva.

<p><b>2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA</b></p>	<p><b>CONSORCIO ALTO PIURA</b> Integrado por: <b>MOLYMACS EL AGUERO E.I.R.L. y CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C</b></p>
<p>a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	<p>Presentó Cumple</p>
<p>b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (<b>Anexo N° 1</b>)</p>	<p>Presentó Cumple</p>
<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (<b>Anexo N° 2</b>)</p> <p>En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</p>	<p>Presentó Cumple</p>